



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el techo de gasto de 2022, que alcanza los 196.142 millones y se mantiene en máximos

- En línea con la decisión de la Comisión Europea, se prorroga la suspensión de las reglas fiscales, lo que no impedirá que el déficit público siga reduciéndose
- Las tasas de referencia, que sustituyen a los objetivos de estabilidad, contemplan que el déficit público bajará más de la mitad en dos años y se situará en el 5% en 2022
- El límite de gasto no financiero incluye 26.355 millones de los fondos europeos y contempla una transferencia de 18.396 millones para el sistema de la Seguridad Social

27 de julio de 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo que fija el límite de gasto no financiero del Estado para 2022, que asciende a 196.142 millones de euros.

Se trata de una cifra récord, similar a la del ejercicio anterior, cuando el techo de gasto se situó en 196.097 millones. El límite de gasto no financiero incluye la absorción de un nuevo paquete de fondos europeos, así como la transferencia de recursos adicionales para el resto de subsectores (Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Entidades Locales).

La aprobación del techo de gasto es un trámite esencial para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del próximo ejercicio, que seguirán impulsando el crecimiento y la creación de empleo y apuntalando el Estado del Bienestar. Al mismo tiempo, permitirán una importante reducción del déficit público, en línea con el compromiso del Gobierno de

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

avanzar hacia un horizonte de equilibrio presupuestario y saneamiento de las cuentas públicas.

De esta forma, después de los Presupuestos Generales de 2021, centrados en la recuperación económica y social tras la crisis de la COVID-19, las cuentas públicas de 2022 pretenden consolidar el crecimiento económico y avanzar en el camino de la modernización estructural del país, incidiendo en la transición ecológica y tecnológica, la justicia social y económica, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

Como ya ocurrió el año pasado, el Acuerdo de Consejo de Ministros también contempla el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales. Esta medida se enmarca en la decisión de la Comisión Europea de mantener la cláusula de salvaguarda también para 2022. Ello permite dotar a los Estados de mayor flexibilidad para afrontar la recuperación.

El Gobierno solicitará de nuevo al Congreso de los Diputados que aprecie si en España concurren las circunstancias extraordinarias previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es el mismo trámite que se siguió el año anterior para suspender las reglas fiscales nacionales.

En cualquier caso, la ministra de Hacienda y Función Pública ha dejado claro que la suspensión de las reglas fiscales no implica una desaparición de la responsabilidad fiscal y presupuestaria del Gobierno, sino que se mantiene el compromiso con la reducción del déficit público.

Tasas de referencia de 2022

Derivado de la suspensión de las reglas fiscales, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público.

El Gobierno estima que el déficit público del conjunto de las Administraciones Públicas se situará en 2022 en el 5% del Producto Interior Bruto (PIB), lo que supone una reducción de 3,4 puntos respecto al 8,4% previsto para 2021. Se trata una de las mayores disminuciones del déficit de la serie histórica. Un comportamiento positivo debido a la

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

reactivación de la economía, con motivo del buen ritmo de vacunación y la recuperación de los niveles de empleo.

De esta forma, siguiendo esta línea de consolidación de las cuentas públicas, el déficit pasará del 11% del PIB alcanzado en 2020 -derivado de las políticas de protección de rentas y apoyo al tejido productivo, especialmente pymes y autónomos, frente a la pandemia- al 5% en 2022. Es decir, en dos años el déficit público se reducirá en más de un 50% y se situará en menos de la mitad de lo marcado en 2020.

La mejora de la economía, la reactivación del consumo y de la inversión y la creación de empleo son los elementos que permitirán que el déficit público se reduzca de forma notable y, al mismo tiempo, se mantenga un límite de gasto no financiero ambicioso.

Referencias por subsectores

Analizando la tasa de referencia por subsectores, para la Administración Central se estima un déficit del 3,9% en 2022, lo que supone una significativa reducción respecto al 6,3% previsto para 2021. En cualquier caso, el Estado asume la mayor parte del coste de la pandemia, como ya ocurrió el año pasado, mediante transferencias de recursos adicionales con el objetivo de garantizar liquidez para el resto de subsectores.

La tasa de referencia para las Comunidades Autónomas se situará en el 0,6%, una décima por debajo de la cifra de 2021 (0,7%). El apoyo financiero de la Administración Central a las comunidades autónomas ha sido clave y ha permitido que durante la pandemia hayan recibido los mayores recursos de su historia. Las Entidades Locales mantendrán su tasa de referencia de equilibrio.

Por su parte, la tasa de la Seguridad Social se cifra en 0,5%. Ello supone una mejora respecto a lo anunciado inicialmente a Bruselas (0,8%). Esta mejora se debe a que la aportación del Estado a la Seguridad Social será superior a lo previsto inicialmente. En concreto, el límite de gasto del Estado incorpora una transferencia de 18.396 millones para el sistema de la Seguridad Social, lo que supone un incremento del 32,1% en relación con el año anterior. Parte del esfuerzo que se ha destinado en los últimos

años en la protección de rentas se reorientará a reforzar el sistema de pensiones.

Techo de gasto

En cuanto al límite de gasto no financiero aprobado por el Consejo de Ministros para 2022, se situará en 196.142 millones de euros, cifra similar a la de 2021, cuantificada en 196.097 millones.

De esta forma, el techo de gasto se mantendrá en unos niveles históricos, que permitirán establecer las bases para unos Presupuestos Generales del Estado que consolidarán la recuperación y potenciarán el crecimiento económico, fortaleciendo los servicios públicos e impulsando el cambio de modelo productivo que este país necesita, apoyándose en los fondos europeos contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En ese sentido, si se descuentan los recursos procedentes de la UE, el techo de gasto se cifra en 169.787 millones de euros, un 0,7% más que el año anterior. Así, el gasto propiamente del Estado se incrementa ligeramente.

En relación con los fondos comunitarios, el techo de gasto para 2022 incorporará 26.355 millones de euros de los fondos europeos, de los que 25.622 millones de euros corresponden al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y 733 millones al REACT. Hay que tener en cuenta que el grueso de los fondos REACT EU son recursos para las comunidades autónomas que no se incluyen en el techo de gasto. Hacienda asignó 8.000 millones en 2021 y 2.000 millones en 2022 para las comunidades de los fondos REACT.

El límite de gasto no financiero (169.787 millones), sumado a los fondos europeos (26.355 millones), dan lugar a un límite de gasto no financiero aprobado por el Consejo de Ministros y que se sitúa en 196.142 millones.

Estos recursos ayudarán a elaborar unos Presupuestos que permitirán consolidar la recuperación, la creación de empleo, blindar el Estado del Bienestar y construir un país más justo, más cohesionado y más moderno.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes